ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 1 de diciembre de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES", Subgrupo N°5 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", integrado por los delegados del **Poder Ejecutivo**: Dr. Carlos Rodríguez y Lic. Francisco Tucci y los **delegados empresariales:** Dras Daniela Risso y Victoria Fernández y María Concepción Martin Moreno, y la **delegada de los trabajadores**: Sra. Nancy Leite en representación de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) quienes dejan constancia: ----------

PRIMERO: Se procede a realizar el ajuste salarial correspondiente al 1ero de julio de 2021, 1ero de enero 2022, 1ero de julio de 2022 y 1ero de enero de 2023**,** conforme lo establecido por acta de Consejo de Salarios de fecha 10 de noviembre de 2021. ----------

SEGUNDO: Salarios mínimos y sobrelaudos. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 30 de junio de 2021 tendrán un incremento de 2.5%; los vigentes al 31 de diciembre de 2021 tendrán un incremento de 3.5%; los vigentes al 30 de junio de 2022 tendrán un incremento de 3.1% y los vigentes al 31 de diciembre de 2022 tendrán un incremento de 3%. Por lo expuesto los salarios mínimos vigentes serán:

01/07/21

Categoría	Salario Mensual
Redacción	----------
Corresponsal	103.946
Redactor	62.364
Editor	62.364
Foto	----------
Reportero	62.364
Editor	62.364
Administración	----------
Secretario/a	49.882
Aux. Contable	49.882
Contador	103.943
Comercial	----------
Asistente	50.006
Técnica	----------
Técnico	49.883
Jefe	74.830
Servicios	----------
Limpieza	22.604
Cadete	22.604
Telefonista	33.261

01/01/22

Categoría	Salario Mensual
Redacción	----------
Corresponsal	107.584
Redactor	64.547
Editor	64.547
Foto	----------
Reportero	64.547
Editor	64.547
Administración	----------
Secretario/a	51.628
Aux. Contable	51.628
Contador	107.581
Comercial	----------
Asistente	51.756
Técnica	----------
Técnico	51.629
Jefe	77.449
Servicios	----------
Limpieza	23.395
Cadete	23.395
Telefonista	34.425

01/07/22

Categoría	Salario Mensual
Redacción	----------
Corresponsal	110.919
Redactor	66.548
Editor	66.548

Foto	----------
Reportero	66.548
Editor	66.548
Administración	----------
Secretario/a	53.228
Aux. Contable	53.228
Contador	110.916
Comercial	----------
Asistente	53.361
Técnica	----------
Técnico	53.229
Jefe	79.850
Servicios	----------
Limpieza	24.120
Cadete	24.120
Telefonista	35.492

01/01/23

Categoría	**Salario Mensual**
Redacción	----------
Corresponsal	114.247
Redactor	68.544
Editor	68.544
Foto	----------
Reportero	68.544
Editor	68.544
Administración	----------
Secretario/a	54.825
Aux. Contable	54.825
Contador	114.243

Comercial	----------
Asistente	54.961
Técnica	----------
Técnico	54.826
Jefe	82.245
Servicios	----------
Limpieza	24.844
Cadete	24.844
Telefonista	36.557

TERCERO: Microempresas. Conforme la definición establecida en la cláusula séptima del acta referida precedentemente se consieran: **Microempresas**. A los efectos de la aplicación de las disposiciones salariales acordadas en la presente decisión se define a las mismas como: aquellas empresas que tienen menos de cinco trabajadores y además han facturado una cifra inferior a Unidades Indexadas 2.000.000 (dos millones) entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2020, debiendo cumplir ambos requisitos para ser consideradas dentro de la definición.----------
Los salarios mínimos y sobrelaudos de las empresas referidas vigentes al 30 de junio de 2021 tendrán un incremento de 2.5%; los vigentes al 31 de diciembre de 2021 tendrán un incremento de 3.2%, los vigentes al 30 de junio de 2022 tendrán un incremento de 2.8% y aquellos vigentes al 31 de diciembre de 2022 tendrán un ajuste de 3%. En consecuencia los salarios mínimos serán: c

01/07/21

Categoría	Salario Mensual
Redacción	
Corresponsal	103.946
Redactor	62.364
Editor	62.364
Foto	----------
Reportero	62.364
Editor	62.364

Administración	----------
Secretario/a	49.882
Aux. Contable	49.882
Contador	103.943
Comercial	----------
Asistente	50.006
Técnica	----------
Técnico	49.883
Jefe	74.830
Servicios	----------
Limpieza	22.604
Cadete	22.604
Telefonista	33.261

01/01/22

Categoría	**Salario Mensual**
Redacción	----------
Corresponsal	107.273
Redactor	64.360
Editor	64.360
Foto	----------
Reportero	64.360
Editor	64.360
Administración	----------
Secretario/a	51.478
Aux. Contable	51.478
Comercial	107.269
Asistente	51.606
Técnica	----------
Técnico	51.479
Jefe	77.225
Servicios	----------
Limpieza	23.328
Cadete	23.328
Telefonista	34.326

01/07/22

Categoría	Salario Mensual
Redacción	----------
Corresponsal	110.276
Redactor	66.162
Editor	66.162
Foto	----------
Reportero	66.162
Editor	66.162
Administración	----------
Secretario/a	52.919
Aux. Contable	52.919
Contador	110.273
Comercial	----------
Asistente	53.051
Técnica	----------
Técnico	52.920
Jefe	79.387
Servicios	----------
Limpieza	23.981
Cadete	23.981
Telefonista	35.287

01/01/23

Categoría	Salario Mensual
Redacción	----------
Corresponsal	113.584
Redactor	68.147
Editor	68.147
Foto	----------
Reportero	68.147
Editor	68.147
Administración	----------
Secretario/a	54.507
Aux. Contable	54.507
Contador	113.581
Comercial	----------
Asistente	54.642
Técnica	----------
Técnico	54.508
Jefe	81.769
Servicios	----------
Limpieza	24.700
Cadete	24.700
Telefonista	36.345

Leída que fue se suscriben 5 ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad en lugar y fecha antes indicados. ----------